

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 09 de septiembre de 2019, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Consolidada Número SSCHA-DGRMSG-LP-10-19, para la Adquisición Consolidada de Chalecos Balísticos Nivel III A, con 2 Placas Balísticas Nivel IV y Chalecos con Panel Balístico Nivel III-A sin Placa Balística, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad México, sita en Avenida Tlaxcoaque No. 8, Quinto Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06090; los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----------La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por conducto del Arq. Pedro Jesús Lara Lastra, titular de dicha Dirección General, quien preside el evento, da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de los representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Contraloría Ciudadana que más adelante se señalan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----...... Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento transmitido tiempo real en la dirección electrónica: http://www.pscp.tv/w/1BRJQNwAVZGw, y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----------SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL -----\_\_\_\_\_\_ De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: Blindado Seguro S.A. de C.V., Power Hit, S.A. de C.V., Protective Materials Technology, S.A. de C.V., Techtex, S. de R.L. de C.V., Kay-Ser Group, S.A. de C.V., Gyg Gasver, S.A. de C.V., Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V., no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO. -----Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de las propuestas presentadas el pasado 02 de septiembre del mismo año por las empresas licitantes en el Acto de Presentación y

B A X



Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones. -------

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS. -----

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación Mtra. Yesica Luna Espino, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Lic. Francisca Guadalupe Perales Vilchis, Subdirectora de Compras Consolidadas y el Lic. Adolfo Vidal Pasarán, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.2 "Personas morales", 6.4 "Personas morales y físicas", 6.6 "Propuesta Económica" y 6.7 Garantía de formalidad de la propuesta" de las bases licitatorias y lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 26 de agosto del presente año, las propuestas presentadas por los licitantes el pasado 02 de septiembre del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los

\_\_\_\_\_

.....

requisitos solicitados por la convocante.

Asimismo, los servidores públicos responsables en la licitación de llevar a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas para la Partida 1 son: el Lic. Roberto Reyes Enciso, Director de Equipamiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, asistido por los miembros del Grupo de Trabajo Revisor, conformado por el Lic. Luis Enrique Martínez Gallegos, Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Durango; Gerardo Contreras Monsiváis, Director de Servicios Generales y Apoyo Logístico de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; C.P. César Horei Landa Romani, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos; el Lic. Alejandro Aurelio Aguirre Silva Coordinador de Planeación, Evaluación y Seguimiento y la Lic. Brenda Nataly Díaz Acoculco, Coordinadora Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit; Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, en representación del Municipio de Chalco y Cuautitlán Izcalli y el Lic. Félix E. González Cariño, Consejero Jurídico del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; asimismo los servidores públicos responsables en la licitación para la Partida 2, son la Mtra. Itzel Adriana Rocha González, Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, el L. en D. Ricardo De La Barrera Vite, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Mtra. Imelda Montaño Díaz, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, todos ellos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral 6.5 "Propuesta Técnica" y Anexo Uno "Especificaciones Técnicas", así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el día 26 de agosto del presente año, a las propuestas presentadas por los licitantes el día 02 de septiembre del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante.-----

	Licitante	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad
1	Blindado Seguro S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple para las partidas 1 y 2	Sí cumple
2	Power Hit, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple sólo para la partida 1 (No cotiza la partida 2)	Sí cumple

Py Sh

F W

\* CONTENT



de acuerdo con lo siguiente:

	Licitante	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad
3	Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple para la partida 1 No cumple para la partida 2	Sí cumple
4	Techtex, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple	No cumple para las partidas 1 y 2	Sí cumple
5	Kay-Ser Group, S.A. de C.V.	No cumple	No cumple para las partidas 1 y 2	Sí cumple
6	Gyg Gasver, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple para la partida 1 No cumple para la partida 2	Sí cumple
7	Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple para la partida 1 No cumple para la partida 2	Sí cumple

	C.V.		110 campic para la p	ar uua 2	
PROPUES	TAS DESECHADAS				
De acuero	do con la evaluación	cualitativa de la p	oartida 2, la propuesta	presentada por e	l licitante
Protective	Materials Technolog	v. S.A. de C.V. NO CU	MPLE con la totalidad o	de los requisitos est	tablecidos

Referencia y requisito de las Bases de Licitación y de la Junta de Aclaración de Bases.	Motivo detallado del Incumplimiento.
PROPUESTA TÉCNICA Partida 2 Numeral 2.10.1 Muestras "Los "Licitantes" deberán entregar 1 muestra de los bienes, por cada una de las Entidades o Municipios Adheridos, las cuales servirán como TESTIGOS para cotejo con los bienes que serán entregados en los almacenes señalados en el Anexo Dos; es decir 8 chalecos en talla grande, preferentemente." y Anexo Uno Especificaciones Técnicas:	La muestra entregada por el licitante no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Uno, por las razones que se detallan a continuación:
Página 43: Parte posterior:  Tapete de cobertura del sistema MOLLE con contactel.	La muestra entregada no cuenta con el tapete cobertura del sistema MOLLE con contactel.
Pagina 44:  o Que cuenten con panel balístico:  Removibles para aseo.	En la muestra entregada el panel balístico para aseo en hombros no es removible ya que se encuentran costurados.
Página 45: Etiquetado de acuerdo a lo señalado en la norma	El etiquetado debe indicar las velocidades y

1012/

NIJ Estándar 0101.06 y contar con el logotipo NIJ

Mark, en caso de despintarse, deberá cambiarse

de forma gratuita durante la vida útil del panel

balístico.

5 pm 0 1/4 2

alcances de los impactos de arma de fuego que

pueda detener, y no lo tiene la muestra entregada.

13

e of

. 1



Referencia y requisito de las Bases de Licitación y de la Junta de Aclaración de Bases.	Motivo detallado del Incumplimiento.	
El etiquetado debe señalar de forma impresa los datos de almacenamiento de la Dirección General de la Policía Auxiliar, con claves alfa numéricas, que serán proporcionadas al participante adjudicado.	i numero o se proporciono un elembro de dicha	
Página 46:  a. QUE EL PARTICIPANTE O EL FABRICANTE ACREDITE:  o Aviso de Cumplimiento NIJ Estándar 0101.06, de blindaje personal resistente a balística, III-A:  • Con temporalidad máxima de 3 (tres) años de haber sido emitida.	El licitante no cumple con la temporalidad ya que el aviso de cumplimiento NIJ proporcionado se emitió el 5 de febrero de 2016; en donde la temporalidad máxima para emitirla es el 2 de septiembre de 2016.	

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracciones III y IV segundo párrafo de su Reglamento y el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La Convocante procederá a la descalificación total y/o parcial de la propuesta cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de esta licitación", razón por la cual, la convocante desecha PARCIALMENTE la propuesta presentada por la empresa Protective Materials Technology, S.A. de C.V, única y exclusivamente para la partida 2, por incumplir con lo establecido en el numeral 2.10.1 y Anexo Uno de las bases de la presente licitación.

La propuesta presentada por el licitante Techtex, S. de R.L. de C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos para las partidas 1 y 2 de acuerdo con lo siguiente:-----

## Referencia y requisito de las Bases de Licitación y de la Junta de Aclaración de Bases.

### PROPUESTA TÉCNICA

#### Partida 1

El numeral 6.5 "Propuesta Técnica" inciso f) Original del Certificado NIJ 01.01.06 tanto en paneles balísticos como en las placas balísticas, validadas por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, expedido a nombre del licitante y/o del fabricante, en caso de que el licitante no sea el fabricante, deberá agregar también una carta en la que el fabricante manifieste que respalda al licitante (escrito libre, bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal del fabricante con facultades para ello.

#### Motivo detallado del Incumplimiento.

El licitante no cumple con este inciso ya que la certificación NIJ 0101.06 del modelo GR-201 de paneles balísticos no presentan la carta del fabricante Arsenal Industrias Panama donde respalda al licitante TechTex, S. de R.L. de C.V.

A

B

X

X

13

My

R &



Referencia y requisito de las Bases de Licitación y de la Junta de Aclaración de Bases.	Motivo detallado del Incumplimiento.
Partida 2 Anexo Uno Especificaciones Técnicas.	La muestra entregada por el licitante no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Uno, por las razones que se detallan a continuación:
Página 43:  O Que cuenten con sistema MOLLE:  Parte del pecho:  3 líneas horizontales:  1 en contactel y 2 en cinta de seguridad.	Únicamente cuenta con una línea horizontal en contactel omitiendo las dos en cinta de seguridad.
Página 44:  O Que cuenten con puntos de ajuste:  1 broche en cada hombro, de tres dientes.  O Parte del abdomen: Cuatro broches de tres dientes.	Los broches presentados en el chaleco son de cuatro dientes.
Página 46:  a. QUE EL PARTICIPANTE O EL FABRICANTE ACREDITE:  o Aviso de Cumplimiento NIJ Estándar 0101.06, de blindaje personal resistente a balística, III-A:  Deberá aparecer el modelo ofertado con una garantía en paneles balísticos mínima de 7 (siete) años.	Derivado de la revisión en la página de la Justice Technology Information Center de la NIJ (https://www.justnet.org/complaint/ballistic_cpl.html) el chaleco con panel balístico nivel III-A, sin placa balística presentado, tiene una garantía de 5 (cinco) años.

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracciones III y IV segundo párrafo de su Reglamento y el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La Convocante procederá a la descalificación total y/o parcial de la propuesta cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de esta licitación", razón por la cual, la convocante procede a desechar TOTALMENTE la propuesta presentada por la empresa Techtex, S. de R.L. de C.V., para las partidas 1 y 2, por incumplir con lo establecido en los numerales 2.10.1, 6.5. inciso f) y Anexo Uno de las bases de la presente liestación.

de la Junta de Aclaración de Bases.	Motivo detallado del Incumplimiento.
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.  Numeral 6.4 inciso b) que señala: "Formato de Existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado. (Formato 1)".	El licitante NO CUMPLE con el escrito que entrega para acreditar la Existencia legal y personalidad jurídica, ya que en su escrito no incluye la totalidad de los datos requeridos en el Formato 1

Aul.

O A S

HAT A



Referencia y requisito de las Bases de Licitación y de la Junta de Aclaración de Bases.

## Motivo detallado del Incumplimiento.

de las bases de la presente licitación. Es decir, en su escrito faltan los siguientes datos:

- a) En el apartado de datos del Acta Constitutiva omite señalar los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Comercio (folio mercantil y fecha de inscripción).
- b) Omite asentar la descripción del Objeto Social de la empresa.
- De igual manera no refiere los datos del Comisario de la sociedad.

Numeral 2.13.2, segundo párrafo que señala: "En el caso de que no les aplique alguna o algunas de las contribuciones a que se refiere el Código Fiscal de la Ciudad de México, los licitantes deberán manifestarlo por escrito con toda claridad, detallando la causa por la cual no les resultan aplicables. Dicho escrito deberá mínimamente con los requisitos siguientes: estar firmada por el representante legal, señalar el nombre, denominación o razón social del contribuyente; e indicar el número telefónico y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas, indicando el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones, agregando la documentación comprobatoria correspondiente"; y numeral 6.4 "Personas morales y físicas." Inciso l) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra establece: "Escrito de promoción de las obligaciones fiscales de conformidad con el punto 2.13.1 de estas bases y ANEXO TRES" .(Conforme a las precisiones SEXTA y NOVENA de la JAB del 26/08/2019)"

El licitante NO CUMPLE con estos requisitos en razón de que en su Anexo Tres manifiesta que no le son aplicables ninguno de los impuestos allí referidos, sin embargo no manifiesta por escrito con toda claridad, la causa por la cual no les son aplicables ni el motivo por el que no es causante de estas contribuciones, tampoco agrega la documentación comprobatoria correspondiente.

Únicamente presenta el contrato de prestación de servicios de oficina, sin embargo dentro de los folios del 046 al 058 no se encuentra evidencia del documento donde manifieste, con toda claridad, el motivo por el cual no le son aplicables los impuestos que se relacionan en el Anexo Tres "Requisitos Fiscales", de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.13.2, segundo párrafo de las bases de la presente licitación.

The last

Political

C Of A



09 de septiembre de 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		<b>%</b>	
---------------------------------	--	----------	--

Referencia y	requisito d	e las Bases	de Licitación y
de la	Junta de Ad	claración d	e Bases.

## Motivo detallado del Incumplimiento.

# PROPUESTA TÉCNICA

#### Partida 1

El numeral 6.5 "Propuesta Técnica" inciso f) Original del Certificado NIJ 01.01.06 tanto en paneles balísticos como en las placas balísticas, validadas por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, expedido a nombre del licitante y/o del fabricante, en caso de que el licitante no sea el fabricante, deberá agregar también una carta en la que el fabricante manifieste que respalda al licitante (escrito libre, bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal del fabricante con facultades para ello.

No cumple con este inciso ya que la certificación NIJ 0101.06 del modelo CP4K10 de placas balísticas no presentan la carta del fabricante Carolina Performance Fabrics, S.A. de C.V. donde respalda al licitante Kay Ser Group, S.A. de C.V. Las placas balísticas no contienen la etiqueta donde especifique la certificación NIJ 0101.06.

La etiqueta de la funda presenta tachadura de anulación que no permite visualizar el nombre del fabricante, lo que afecta la solvencia de la propuesta.

Panel balístico se observa el nombre Armor Life, así mismo la documentación que presenta la certificación NIJ 0101.06 está a nombre de Baher Asesores Integrales, S.A. de C.V.

Numeral 6.5. Propuesta Técnica, inciso m) Muestras, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.10.1 de las presentes bases.

La muestra entregada por el licitante no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Uno, por las razones que se detallan a continuación:

El licitante no cumple con este inciso ya que el chaleco balístico no tienen soporte lumbar (faja interna).

#### Partida 2

Anexo Uno Especificaciones Técnicas. Página 43:

- Que cuenten con sistema MOLLE:
- Parte del pecho:
- 3 líneas horizontales:
- o 1 en contactel y 2 en cinta de seguridad.
- Que cuenten con cuadriculado reflejante:
- o Parte del abdomen:
- Cinta cuadriculada reflejante tipo ajedrez.
- Costurada.
- Parte posterior:
- Tapete de cobertura del sistema MOLLE con contactel.
- Cinta cuadriculada reflejante tipo ajedrez.

La muestra entregada por el licitante no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Uno, por las razones que se detallan a continuación:

Cuenta con una línea horizontal en contactel y con cinco en cinta de seguridad de sistema MOLLE.

No cuenta con cuadriculado reflejante tipo ajedrez costurada, tanto en parte del abdomen como en parte posterior.

No cuenta con el tapete cobertura del sistema MOLLE con contactel en la parte posterior.

# Página 44:

- o Que cuenten con puntos de ajuste:
- 1 broche en cada hombro, de tres dientes.
- o En costados:
- con herrajes en forma de "C".

Los broches presentados son de cuatro dientes y los herrajes en los costados no son en forma de "C".



Referencia y requisito de las Bases de Licitación y de la Junta de Aclaración de Bases.	Motivo detallado del Incumplimiento.
Página 45: El etiquetado debe señalar de forma impresa los datos de almacenamiento de la Dirección General de la Policía Auxiliar, con claves alfa numéricas, que serán proporcionadas al participante adjudicado.	En la junta de Aclaración de fecha 26 de agosto de 2019, en la página 7 de la respuesta a la pregunta número 5 se proporcionó un ejemplo de dicha clave para que fuera incluida, misma que no fue plasmada en el etiquetado.
<ul> <li>Que cuenten con bolsas porta placas balísticas:</li> <li>En la Parte del pecho y parte posterior.</li> <li>Con letrero estampado en vinil textil reflejante de primera calidad con la leyenda: POLICÍA AUXILIAR, en contactel.</li> </ul>	No presentó dicho estampado con la leyenda señalada, en la muestra entregada.

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracciones III y IV segundo párrafo de su Reglamento y el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial, de la propuesta cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación", razón por la cual, la convocante procede a desechar TOTALMENTE la propuesta presentada por la empresa Kay Ser Group, S.A. de C.V. para las partidas 1 y 2, por incumplir con lo establecido en los numerales 2.10.1, 2.13.2, 6.4 incisos d y l), 6.5 incisos f y m)y Anexo Uno de las bases de la presente licitación, así como a las respuestas proporcionadas en la Junta de Aclaraciones celebrada el 26 de agosto del año en curso.

Referencia y requisito de las Bases de Licitación y de la Junta de Aclaración de Bases.	Motivo detallado del Incumplimiento.
PROPUESTA TÉCNICA Partida 2 Numeral 6.5. Propuesta Técnica, inciso m) Muestras, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.10.1 de las presentes bases Anexo Uno Especificaciones Técnicas. Página 45: Etiquetado de acuerdo a lo señalado en la norma NIJ Estándar 0101.06 y contar con el logotipo NIJ Mark, en caso de despintarse, deberá cambiarse de forma gratuita durante la vida útil del panel balístico.	La muestra entregada por el licitante no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Uno, por las razones que se detallan a continuación:  El etiquetado debe indicar las velocidades y alcances de los impactos de arma de fuego que pueda detener, situación que no indica
O Que cuenten con bolsas porta placas balísticas:  En la parte del pecho y parte posterior.  Con letrero estampado en vinil textil reflejante de primera calidad con la	De la muestra entregada se desprende que el letrero estampado en vinil textil reflejante de primera calidad con la leyenda: POLICÍA AUXILIAR, no cuenta con contactel.

leyenda: POLICÍA AUXILIAR, en la tapa de

The

Cy W

3/





Referencia y requisito de las Bases de Licitación y de la Junta de Aclaración de Bases.	Motivo detallado del Incumplimiento.
bolsa con contactel.	

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracciones III y IV segundo párrafo de su Reglamento y el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial, de la propuesta cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación", razón por la cual, la convocante procede a desechar PARCIALMENTE la propuesta presentada por la empresa Gyg Gasver, S.A. de C.V. para la partida 2 por incumplir con lo establecido en el numeral 2.10.1, 6.5. inciso m) y Anexo Uno de las bases de la presente

La propuesta presentada por el licitante Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V. NO CUMPLE para la partida 2 con la totalidad de los requisitos establecidos por la convocante de acuerdo con lo

Referencia y requisito de las Bases de Licitación y de la Junta de Aclaración de Bases.	Motivo detallado del Incumplimiento.
PROPUESTA TÉCNICA Partida 2 Numeral 6.5. Propuesta Técnica, inciso m) Muestras, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.10.1 de las presentes bases. Anexo Uno Especificaciones Técnicas. QUE EL PARTICIPANTE O EL FABRICANTE ACREDITE: Página 43: O Parte del pecho:  3 líneas horizontales: 1 en contactel y 2 en cinta de seguridad.	La muestra entregada por el licitante no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Uno, por las razones que se detallan a continuación:  Cuenta con una línea horizontal en contactel y con cinco en cinta de seguridad de sistema MOLLE.  Y cuenta con el tapete cobertura del sistema MOLLE con contactel en la parte del pecho.
Página 44:	De la musetura sutura di sala
Que cuente con panel balístico: Removibles para aseo.	De la muestra entregada se desprende que el panel balístico para aseo en hombros no es removible ya que se encuentran costurados.
Página 45: Etiquetado de acuerdo a lo señalado en la norma NIJ Estándar 0101.06 y contar con el logotipo NIJ Mark, en caso de despintarse, deberá cambiarse de forma gratuita durante la vida útil del panel balístico.	El etiquetado debe indicar las velocidades y alcances de los impactos de arma de fuego que pueda detener, lo cual no se desprende de la muestra entregada.



Referencia y requisito de las Bases de Licitación y de la Junta de Aclaración de Motivo detallado del Incumplimiento. Bases. El etiquetado debe señalar de forma En la junta de Aclaración de fecha 26 de agosto de 2019 impresa los datos de almacenamiento de la en la página 7 de la respuesta a la pregunta número 5 se Dirección General de la Policía Auxiliar, con proporcionó un ejemplo de dicha clave para que fuera numéricas, que incluida, misma que no fue plasmada en el etiquetado proporcionadas al participante adjudicado. de la muestra entregada. Página 46: a) QUE EL PARTICIPANTE O EL FABRICANTE ACREDITE: No se presentó el número de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. o Marca registrada ante el Instituto Mexicano de Propiedad la Industrial. que aplique **FABRICACIÓN** DE **CHALECOS** BLINDADOS, vigente. o Aviso de Cumplimiento NIJ Estándar Derivado de la revisión en la página de la Justice 0101.06, de blindaje personal Technology Information Center de resistente a balística, III-A: (https://www.justnet.org/complaint/ballistic\_cpl.html) Deberá aparecer el modelo ofertado el chaleco con panel balístico nivel III-A, sin placa con una garantía en paneles balística presentado, tiene una garantía de 5 (cinco) balísticos mínima de 7 (siete) años.

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracciones III y IV segundo párrafo de su Reglamento y el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial, de la propuesta cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación", razón por la cual, la convocante procede a desechar PARCIALMENTE la propuesta presentada por la empresa Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V. para la partida 2, por incumplir con lo establecido en el numeral 2.10.1, 6.5 inciso m), Anexo Uno de las bases de la presente licitación, así como con la Junta de Aclaraciones celebrada el 26 de agosto del año en curso.

# ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de las propuestas aceptadas, procedió a evaluar los precios unitarios ofertados por las empresas licitantes y presenta el cuadro de precios más convenientes:

Partida		Unidad de Medida	Precio Unitario sin IVA	Empresa Ofertante
1	Chaleco Balístico Nivel III A con dos Placas Balísticas Nivel IV.	Pieza	\$11,500.00	Power Hit, S.A. de C.V.
2	Chalecos con Panel Balístico Nivel III A sin Placa Balística.	Pieza	\$9,482.75	Blindado Seguro, S.A. de C.V.

Park

M

fly

7.1

A A A

af





09 de septiembre de 2019

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS. -----

-----

Acto seguido los licitantes manifiestan su aceptación para participar en la presentación de precios más bajos, por lo que la convocante procede a la acreditación de la personalidad jurídica de los representantes para actuar en nombre de sus representadas.

## ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL. -----

\_\_\_\_\_

	Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
	Blindado Seguro S.A. de C.V.	Escritura Pública Número 44,321 de fecha 18 de mayo de 2017 pasada ante la Fe del Lic. Xavier Ibáñez Aldana, Titular de la Notaria 01 de la Ciudad de Tecate, Estado de Baja California, quien actúa en suplencia del Lic. Gerardo Manuel Sosa Olachea Titular de la Notaria 2 de Tecate, Baja California.	Carla María Escamilla Degollado, quien se identifica con copia certificada de credencial para votar expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral con número de folio 4968042449666.
1	Power Hit, S.A. de C.V.	Escritura Pública Número 34,248 de fecha 31 de enero de 2018 pasada ante la Fe del Lic. Celso de Jesús Pola Castillo, Titular de la Notaria 244 de la Ciudad de México.	El C. Erick Oswaldo Sánchez Armas Jiménez, quien se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 2004022583484.
	Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	Escritura Pública Número 21,625 de fecha 17 de octubre de 2012 pasada ante la Fe del Lic. Jesús Rodríguez Espinosa, Titular de la Notaria 220 de la Ciudad de México.	Alfredo Aguilar Amezcua, quien se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 0243037885507.
	Gyg Gasver, S.A. de C.V.	Escritura Pública Número 112,024 de fecha 26 de abril de 2019 pasada ante la Fe del Lic. José Antonio Reyes Duarte, Titular de la Notaria 29 en Nezahualcóyotl, Estado de México.	Harol Issac Zarco Pérez, quien se identifica con pasaporte expedido a su favor por la Secretaria de Relaciones Exteriores número de folio G33556748.

S W P C

and I want

19



Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V.	Escritura Pública Número 102,010 de fecha 10 de abril de 2019 pasada ante la Fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaria 237 de la Ciudad de México	Jorge Osvaldo Plata Mora quien se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con número de folica 4265071688452.

Finalmente el licitante Power Hit, S.A. de C.V. manifestó al concluir la Séptima Ronda su deseo de no continuar participando en la etapa de mejoramiento de precios correspondiente a la partida 1, por lo que los precios asentados en la Séptima Ronda quedan firmes en el ANEXO 8.

Una vez concluida la etapa de precios más bajos, la cual se desarrolló en el número de rondas que se indica para cada una de las partidas, la convocante preguntó a los licitantes que continuaban participando, si estaban en condiciones de mejorar los precios ofertados, a lo que manifestaron su deseo de concluir con esta etapa. En este sentido los licitantes plasmaron en forma definitiva su oferta económica en el ANEXO NÚMERO OCHO de las bases de licitación, procediendo a su formalización respectiva. Conforme a lo anterior y a los precios obtenidos en la mejora de precios, quedando de la siguiente manera:

Partida		Número de rondas	Precio unitario sin IVA	Licitante que oferta
1	Chaleco Balístico Nivel III A con dos Placas Balísticas Nivel IV.	8	\$8,350.00	Protective Materials Technology, S.A. de C.V.
2	Chalecos con Panel Balístico Nivel III A sin Placa Balística.	5	\$8,500.00	Blindado Seguro S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_\_

FALLO. -----

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se

rencia y honradez, y como tapa de precios más bajos, se

y n

3

Py

8

ff a

R

\_\_\_\_\_

------



	Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA
1	Chaleco Balístico Nivel III A con dos Placas Balísticas Nivel IV.	Pieza	2,579	\$8,350.00
			Subtotal	\$21,534,650.00
			IVA	\$3,445,544.00
			Total	\$24,980,194.00

Proveedor Adjudicado: Blindado Se	guro S.A. de C.V.	

	Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA
2	Chalecos con Panel Balístico Nivel III A sin Placa Balística.	Pieza	1,611	\$8,500.00
63			Subtotal	\$13,693,500.00
			IVA	\$2,190,960.00
_			Total	\$15,884,460.00

La vigencia de la contratación será a partir de la firma de los contratos específicos correspondientes y hasta el 31 de diciembre de 2019, y las entregas serán para la Partida 1 será dentro de los 60 días naturales posteriores a la notificación del fallo; para la Partida 2 las entregas serán dentro de los 45 días hábiles, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.12 "Vigencia de la Contratación", así como el numeral 2 "Condiciones de Entrega" del Anexo Uno de las bases de la presente licitación. ------

A A

A

pt Oll

A

Cej

3

Ned de

8



Se informa a los licitantes adjudicados que los contratos específicon lo establecido en el numeral 10 de las bases licitatorias y las Aclaraciones del presente procedimiento	precisiones realizadas en la Junta de	
CIERRE DEL ACTA		ķ
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta sier su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para consta	los que en este acto intervinieron y	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉ	xico	3
Nombre y Cargo	Firma	
Arq. Pedro Jesús Lara Lastra Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	All	
Mtra. Yesica Luna Espino Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios en lá DGRMSG.	Miller	)
Lic. Francisca Guadalupe Perales Vilchis Subdirectora de Compras Consolidadas en la DGRMSG.	The state of the s	
Lic. Adolfo Vidal Pasarán Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones en la DGRMSG.	all Gid	M
POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE S	EGURIDAD PÚBLICA	
Nombre y Cargo	Firma	. 0
Dr. Arturo Sabino Arcos Ávila Director General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo d Seguridad Nacional de Seguridad Pública.	e audiblity Orles	V (
Lic. Roberto Reyes Enciso Director de Equipamiento del Secretariado Ejecutivo d Seguridad Nacional de Seguridad Pública.	e Sugar	
Ing. Juan Humberto Vázquez Betanzos Subdirector de Área en el Secretariado Ejecutivo del Sistem Nacional de Seguridad Pública	ia III	M
Lorena Elvira López Ramos Subdirectora del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional d Seguridad Pública	ie his hinkun	/ =
Dimas Cruz Cortés Jefe de Departamento en el Secretariado Ejecutivo del Sistem Nacional de Seguridad Pública	a Dind well all	N



# POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo

Lic. Jorge Jahaziel Pérez López
JUD de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "C".

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Nombre y Cargo	Firma
C.P. y Lic. Alberto Ruiz Gamboa Contralor Ciudadano	Alexander 1

# POR EL GRUPO DE TRABAJO REVISOR

Nombre y Cargo	Firma
C.P. César Horei Landa,	Yam!
Representante del Gobierno del Estado de Morelos	
Lic. Alejandro Aurelio Aguirre Silva	
Coordinador de Planeación, Evaluación y Seguimiento en el	1/4/
Estado de Nayarit	Cttg VIU
Joseph Marie	
C.P. Erika Torres de la Luz	`(///
Subdirectora en el Gobierno del Estado de Morelos	
Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera	
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del	
Estado de México	
Journal of Profitor	
C.P. Areli Hernández Trejo,	
Representante del Municipio de Nezahualcóyotl	
Carlos Zosueta Pozos	
Representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de	
Seguridad Pública	
Mtra. Imelda Montaño Díaz	
Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Policía	0.
Auxiliar de la CDMX	( )
Lic. Daniela Paz Arce	1, man 1/2 >
Coordinadora "A" en la Policía Auxiliar de la CDMX	(Stelland)
Luis Enrique Martínez Gallegos	
Representante del Gobierno del Estado de Durango	
M. en A.P. Jorge Juan Flores Rojas	
Representante del Secretariado de Seguridad en el Estado de	
Mexico	

Jul



Nombre y Cargo	Firma
Mario Francisco Parrao León Representante del Mtro. Fernando Gómez de Lara	A STATE OF THE STA

# POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
Noé Cortés Pérez Representante de la empresa Techtex, S. de R.L. de C.V.	- Jung
Juan Moreno Juárez Representante de la empresa Kay-Ser Group, S.A. de C.V.	
Carla María Escamilla Degollado Representante de Blindado Seguro, S.A. de C.V.	Euris
Erick Oswaldo Sánchez Armas Jiménez Representante de la empresa Power Hit, S.A. de C.V.	Se Rediro
Romel Flores García, Representante de la empresa Power Hit, S.A. de C.V.	Mary
Alfredo Aguilar Amezcua, Representante de la empresa Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	Mund
Harol Issac Zarco Pérez, Representante de la empresa GYG Gasver, S.A. de C.V.	
Jorge Osvaldo Plata Mora Representante de la empresa Arsenal Protection México, S. de R. L. de C.V.	Listand

Shall M